



## Formulario: Formulario de exención de AIR

**Nombre del proyecto:** Programa guardianas de vida

**Descripción:** Reconocer y fortalecer la labor de médicas, médicos y parteras tradicionales mediante apoyos monetarios, mejorando sus condiciones de trabajo y contribuyendo al acceso equitativo a servicios de salud en comunidades vulnerables

**Dependencia:** Comisión para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas de Hidalgo

**Fecha de actualización:** 06/01/2026

### PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

**Pregunta 1 :** Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

**Tipo de Pregunta :** Opción Abierta

**Respuesta**

**PROBLEMA. se identifica un problema público: el bajo**

reconocimiento y alta pérdida de la práctica cultural y obstetra de la partería y medicina tradicional en las zonas indígenas del Estado de Hidalgo. Causado por que las practicantes enfrentan condiciones persistentes de pobreza multidimensional, rezago social y limitaciones en el ejercicio de sus derechos sociales, económicos, culturales y lingüísticos, derivadas de desigualdades estructurales, territoriales y culturales, lo que limita su bienestar, desarrollo integral y la mejora sostenible de sus condiciones de vida. **OBJETIVO.** Reconocer y fortalecer la labor de médicas, médicos y parteras tradicionales mediante apoyos monetarios, mejorando sus condiciones de trabajo y contribuyendo al acceso equitativo a servicios de salud en comunidades vulnerables

## IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

**Pregunta 2 :** Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

### Respuesta

**NO genera costos extra. esta regulación pretende normar y facilitar el acceso de las personas practicantes de la medicina tradicional y partería en pueblos indígenas, a programas de la CEDSPI, que les permitan mejorar sus condiciones de vida, y propone reducción de requisitos y procesos**

